

CONDUCCION DE AGUAS A MADRID.

(Continuacion).

PROPOSICION CONOCIDA POR EL LEMA «DE LA HAMBRE Y DE LA SED, ESTA ULTIMA ES LA MAS INSOPORTABLE.

Excmo. Sr.:

Dedicado esclusivamente al fomento de empresas utiles en beneficio de los bienes materiales del pais, hace algun tiempo que me hallo ocupado en el estudio de la importante cuestion del medio mas seguro, fácil y económico de la conduccion de aguas potables y de riego para los usos de la poblacion de Madrid en terminos que satisfagan completamente las necesidades de todos sus habitantes.

No se entienda, Excmo. S., que el estudio está atento en si es ó no conveniente su ejecucion, porque sobre el particular queda muy bien demostrado afirmativamente en los planos, presupuestos y demas trabajos que obran en poder de V. E., presentados en 15 de abril de 1830 por el inteligente don Francisco Javier Barra, comisario de caminos y canales, é intendente honorario de provincia, y de acuerdo con el informe dado en 29 de diciembre de 1831 por la comision que V. E. se sirvió nombrar de los señores ingenieros don Francisco Lopez de Peñalver, don Antonio de Montenegro, el marqués de Vallesantoro; «que en concepto del que suscribe es el mas adaptable con preferencia á todo otro proyecto.»

El estudio solo esta en resolver el problema de por que medios seria mas realizable y que no queden en proyecto; si por cuenta, cargo y administracion del ayuntamiento ó por empresa á licitacion escogiendo la que mas ventajas y garantías presente.»

En el primer caso, es muy fácil conocer que si los actuales concejales pudiesen ser los mismos que llevasen adelante el proyecto, no tan solo hasta la conclusion de las obras sino tambien hasta tener cubiertas todas las obligaciones contraidas, seria muy conveniente al vecindario de Madrid, tanto mas cuanto de este modo se asegura su realizacion, y haciéndose de cuenta de la villa, conservaria esta la propiedad intacta, y lo demas concedido en la real cedula de 8 de marzo de 1829. Pero no se ocultará á la ilustracion de V. E. que obras tan grandiosas como de la que se trata, quedan siempre espuestas á casos imprevistos y por consecuencia á sufrir una interrupcion capaz de destruir tan útil y plausible proyecto. Ademas la perjudicial costumbre que siguen todas las corporaciones por nuestra desgracia, de no continuar las ideas de las que suceden marchando por el camino que las dejaron trazado sus antecesores, sin embargo del convencimiento de su utilidad y los beneficios que han de reportar sus representados.

Por otra parte no todos los hombres están dotados de un mismo interés, y asi seria muy sensible que el mucho celo de que V. E. está poseido, dando prueba de ello en beneficio de esta heroica villa pudiese verse sin resultados, si no por malicia, por poco celo ó indolencia. Por lo dicho de los sucesores, se demuestra que no nos es dable esta obra en el primer caso.

El recurrir á empresas no hay duda que se presentarán muchísimas, y la mayor parte con condiciones onerosas y exigencias naturales del interés particular que les anima, y muy pocas impulsadas de amor patrio y de desprendimiento filantrópico, mayormente en un pais donde se halla tan desmoralizado el capital, que se retrae de acudir á empresas de utilidad pública como la de que se trata, y que solo miran su negocio particular subrogándose las mas amplias facultades, y hasta el derecho de propiedad, si les es dable, oscureciendo no tan solo la gloria que deberia llevarse el ayuntamiento que lo realiza, sino apoderándose sobre todo de las utilidades que ha de reportar á los fondos de comun, sin que V. E. deje del desentenderse de ser un axioma en el régimen de buena administracion, el no poner en licitacion los artículos de primera necesidad, como son el pan y el agua, porque de «la hambre y la sed, esta es la mas insoportable.»

Demostradas muy sencillamente ambas cuestiones, he ideado un medio que desvanee todas las objeciones que puedan arrojar de sí en gran número cada una de aquellas si merece mi pensamiento la superior aprobacion de V. E., á cuyo fin reduzco mi plan á lo siguiente

- 1.º Que la propiedad del agua lo sea perpétuamente de la villa y córte de Madrid.
- 2.º Que la gloria de la realizacion del proyecto sea en todo tiempo de los actuales concejales.
- 3.º Que en lugar de hacer concesiones y sacrificios en favor de cualesquiera empresa, resulte un aumento de los fondos en las cajas del comun.
- 4.º Que la administracion económica de este grandioso proyecto sea de los actuales concejales para que su buen celo se efectúe hasta verlo realizado, y tener canceladas todas las obligaciones contraidas á dicho efecto.
- 5.º Modo de obtener fondos y productos,

PROPOSICION.

Primera. La empresa se obliga á «conducir las aguas del Pillancon y del Espinar en el Guadalix, y de las del batan en el Manzanares; segun la memoria y planos de Barra que obran en poder del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Segunda. La administracion económica de esta empresa será dirigida por la misma, y en su representacion los actuales concejales, como promovedores de la realizacion de tan grandioso proyecto, á fin de que su idea y buen celo no quede sin efecto y por lo mismo continuará dirigiendo la empresa no tan solo hasta despues de realiza-

das las obras, sino tambien hasta despues de canceladas todas las obligaciones contraidas.

Tercera. La empresa se obliga en el término de dos años á tener concluidas las obras y conducidas las aguas á Madrid.

Cuarta. El capital de esta empresa será el de treinta y ocho millones de reales subdivididos en nueve mil quinientas acciones de á cuatro mil reales cada una.

Quinta. Este capital se depositará en el Banco de S. Fernando y á disposicion de la junta de esta empresa, y no podrá ser invertido en ningun otro objeto.

Sesta. Se abrirá la suscripcion de accionistas luego de aprobada esta proposicion, á los que se les entregará los titulos al portador que quieran tomar, disfrutando del seis por ciento pagadero por semestres.

Sétima. Esta suscripcion solo durará dos meses y discurrido su término se invitará á todos los propietarios de casas de Madrid para que interesen en esta empresa de utilidad comun á su vecindario, y en particular á ellos mismos.

Octava. A los treinta dias de esta invitacion si quedasen acciones, serán repartidas por medio de un sorteo que se hará entre todos los propietarios de casas en Madrid, que no las hubiesen tomado segun la condicion sesta.

Novena. Las acciones de que habla la condicion octava, no disfrutará del seis por ciento por la indiferencia de sus tenedores á un proyecto de pura utilidad.

Décima. Todas las acciones serán amortizadas tan luego de vendida parte del agua que se conduzca, y las restantes juntamente con las obras se hará cargo el ayuntamiento como propiedad de la villa.

Undécima. Para el pago de los intereses del seis por ciento se abrirá una rifa semanal en Madrid á dos reales cédula, del mismo modo que lo verifica el ayuntamiento de Barcelona, autorizado de real orden para atender á los empedrados de sus calles.

Duodécima. La junta de esta empresa se formará el reglamento para su régimen directivo y administrativo con arreglo á estas condiciones: que no podrán tener alteracion ninguna; á cuyo objeto y para la pronta realizacion del proyecto se RESERVA EL PROPONENTE la direccion especial y la eleccion de los facultativos y demas empleados para lo material de las obras.

Décimatercia y última. Aceptada esta proposicion será elevada al Gobierno de S. M. para que se digne aprobarla, á fin de que ninguno de los ayuntamientos sucesores puedan oponerse ni intervenir en cosa alguna.

CÁLCULO.

Capital social que ha de depositarse en el Banco de San Fernando segun la condicion quinta, y con arreglo al presupuesto de Barra, con un pico de aumento para ser punto redondo. 38.000,000

AMORTIZACION.

863 7/11 reales de agua que solo vendida á la mitad del precio de lo consignado por Barra, esto es, á 4,000 ducados por cada real. 38,000,000

Amortizacion. Igual.

NOTA. Quedará de propiedad de la villa de Madrid unos 200 reales de agua para su uso y aumentar los fondos del comun, que vendidos á solo dicho precio resultarán á su favor unos 8.000,000 reales.

Réditos del 6 por 100 al capital.

Supongo que se tomen todas las 9,500 acciones que componen el capital de 38.000,000, segun la condicion sesta, y que la empresa deba abonar el 6 por 100, resultará que los réditos importarán anualmente. 2.280,000

Rifa semanal.

50,000 billetes á 2 reales. 100,000
10 por 100 de administracion. 10,000

Líquido á repartir. 90,000

Mitad á la empresa.	45,000		
Mitad al público.	45,000		
1.ª suerte.	20,000		
15 idem. á			
1,000.	15,000		
Ultima idem.	10,000	45,000	45,000
		Igual.	Igual.
			45,000.

52 semanas del año. 2.340,000

Quedará en beneficio de la empresa. 60,000

El aliciente que tienen estas rifas semanales es imponderable: Barcelona tiene tres.

- 1.ª Para la casa de Caridad, á 2 reales cédula. . . }
 - 2.ª Para el ayuntamiento ó empedrados, á idem. . . }
 - 3.ª Para el Hospital general, á un real. . . . }
- de 20,000 rs. la primera suerte.

Las suertes son en alhajas de oro, plata y piedras preciosas. En dichas rifas todas las clases toman parte: los ricos para tener el gusto de ver su suerte: los pobres con la esperanza de obtener recursos á fin de aliviar sus desgracias: y los filántropicos para ayudar á las necesidades del objeto que las motiva.
Supongo que no se despachen todas las cédulas en Madrid y su provincia: la empresa queda á obtener la suerte de las restantes. Madrid 2 de diciembre de 1844.

(Continuará).

REVISTA DE TEATROS.

El viernes cantó Flavio la última representación de la *Somnambula*: estuvo muy feliz, y se le aplaudió justamente.

El teatro del Circo se abrirá nuevamente con *El Diablo enamorado*. Parece que han pintado el techo de este coliseo.

Tenemos gran satisfacción en anunciar á nuestros lectores que don Carlos Latorre continúa bastante aliviado en su penosa enfermedad.

El jueves último se ejecutó en el Liceo *El Convidado de Piedra*, y se cantaron dos lindas canciones del maestro Iradier, cuya música tanto se populariza entre nosotros. La que mas efecto causó, y se aplaudió con frenesí, fué *La Ramilleteira*, cantada con mucha soltura y gracia por la señorita doña Adelaida Latorre. La comedia se desempeñó perfectamente por los señores Vega, Escobar, marqués de Palomares y otros, que en ella tomaron parte.

En el tercer acto se cantó un coro fúnebre, compuesto al intento por el maestro Iradier, y cuyo acompañamiento era solo con instrumentos de metal y contrabajo. Este coro produjo un efecto admirable, por sus buenas armonías, por su filosofía y buena combinación.

La concurrencia, que era muy lucida, salió muy satisfecha de la función.

En la semana próxima se cantará en la Cruz el *Elixir d' Amore*.

De una carta de París tomamos las siguientes noticias acerca de Ronconi.

El célebre cantor Jorge Ronconi ha salido de esta capital con dirección á Madrid, para cumplir el contrato que tiene hecho con la empresa del teatro del Circo. Cualquiera que sea la reputación que preceda al señor Ronconi, tengo motivos para creer que el público de Madrid hallará el mérito de este gran artista, superior á todo elogio, pues Ronconi pasa con justo título por el prototipo del canto clásico italiano, cuyas buenas tradiciones se pierden de día en día por el gusto amañerado de la época actual. Ronconi sobresale igualmente en el género trágico y en el cómico, y es tan consumado actor como admirable cantor. De todos los artistas que hoy existen, es el único que aunque todavía joven, puede colocarse al lado de Lablache en los mas brillantes momentos de la carrera artística de este. Baste á Vds saber de que Ronconi ha llegado á ser hoy la columna fundamental del teatro de la ópera italiana, donde se hallan Mario, Grisi, Persiani y Lablache, los astros mayores del mundo musical, pero que disgustados por la administración inhábil y sórdida de M. Vatel, director actual, ejecutarían maquinalmente sus papeles, si el estro y el talento de Ronconi no despertasen en ellos el espíritu de una noble emulación que preserva el teatro italiano de París de una ruina sin esto inevitable.

BOLETÍN ESTRANJERO.

Al celebrarse el aniversario de Koenisberg, un abogado joven, cuya imaginación se habia exaltado en demasia con los licores, soltó una frase contra el rey de Prusia á cuya consecuencia fue desafiado por un oficial. En el desafío el abogado, después de haber retractado la frase, tiró tres veces al aire; pero el oficial, después de haber tirado otras tres veces apuntándole, sin tener en cuenta la increíble generosidad de su adversario, mató á este al cuarto tiro. Al caer, el abogado se fué arrastrando hasta su asesino y le dijo: «Os doy la enhorabuena, seréis capitán...»

Esta cruel agudeza ha sido la mas cruel venganza de la víctima sobre el verdugo porque el rey, comprometido por la opinión pública, en vez de ascender ha destituido al oficial, quien ademas ha sido lanzado ignominiosamente de todas las reuniones de Koenisberg, hallándose para colmo de vergüenza en vísperas de ser perseguido criminalmente por el asesinato. Los periódicos alemanes, con su singular filosofía, han aconsejado repetidas veces al oficial que se salte la tapa de los sesos sobre la tumba de su víctima, como medio único que le resta en la tierra.

La literatura periódica inglesa acaba de hacer una estraña adquisición bajo la forma de un periódico que es notable por ser el primero de que hay memoria, en que se confiesa francamente la locura de sus redactores. El título de ese papel es la *Nueva Luna*, y se halla exclusivamente escrito, redactado é impreso por los habitantes de una casa de locos del pueblo de Cherigton. El director de esta casa en que se alvergan algunos pacientes que pertenecieron á la alta sociedad, ha fundado este periódico como medio curativo para atraer la atención y tratar de fijar las ideas de los infelices confiados á su ciencia.

VARIEDADES.

El distinguido poeta señor don José Zorrilla ha marchado estos últimos dias á Granada, donde se propone permanecer hasta junio para recoger las tradiciones que guarda aquel poético pais é inspirarse en el espectáculo de la rica naturaleza del antiguo Eden de los árabes. Se nos asegura que piensa consagrarse á escribir una poema sobre la conquista del reino de Granada, que hace años es su sueño dorado.

CURSO DE GEOGRAFÍA

Elemental y descriptiva del globo y de las cinco partes del mundo, acomodada á la inteligencia de la juventud para uso de los colegios de Humanidades, dispuesta y arreglada por el presbitero

DON RAON DE FUENTES FERRAN.

Siendo sumamente estenso y complicado el estudio de la geografía, es casi imposible á los jóvenes poder hacerlo en poco tiempo en las obras voluminosas, y que no solo abrazan la geografía general, sino la particular de cada pais. Necesaria era, pues, en nuestro pais una obra como esta, que reuna sin ser muy estensa, cuanto hay que saber generalmente sobre el globo.

Este tratado se vende en Madrid en las librerías de don Ignacio Boix, calle de Carretas, núms. 8 y 35, al precio de 4 reales en rústica y 6 en pasta.

EL DESAFIO DEL DIABLO

Y

UN TESTIGO DE BRONCE,

por

DON JOSE ZORRILLA.

Bajo estos dos títulos ha reunido este fecundo escritor en el volumen que se anuncia dos poéticas leyendas religiosas, cuya lectura se hace agradable por sus populares asuntos, por la riqueza de poesía prodigada en su narración, y por la belleza tipográfica de la edición en que salen á luz de las prensas del señor Boix.

Un tomo que se vende á 24 reales rústica en la librería de don Ignacia Boix, calle de Carretas, núm. 8

TEATROS.

DE LA CRUZ.

A las ocho de la noche: la ópera en tres actos, titulada: MARIA DI ROHAN.

DEL PRINCIPE.

A las cuatro y media de la tarde: la comedia en un acto, titulada: TRAPISONDAS POR BONDAD. Intermedio de baile nacional. Seguirá la comedia tambien en un acto, titulada: LAS VENTAS DE CARDENAS. Otro intermedio de baile. Terminará el espectáculo con el juguete cómico en un acto, titulado: LAS GRACIAS DE GEDEON.

A las ocho de la noche: la comedia en dos actos, titulada: ¡EL PRIMITO! Intermedio de baile nacional. A continuación la comedia en dos actos, titulada: EL RAMILLETE Y LA CARTA. Terminará el espectáculo con baile nacional á seis.

DE VARIEDADES.

A las cuatro de la tarde: la comedia en tres actos, titulada: EL LINDO DON DIEGO; baile, y la comedia en un acto RETASCON, BARBERO Y COMADRON.

A las ocho de la noche: segunda representación del drama nuevo, original, en verso y en tres actos, titulada: HEROISMO Y VIRTUD, O EL HIJO DEL PUEBLO. Padedú, por la señorita Guilló y el señor Heredia. Finalizando con el gracioso sainete PRIMERA PARTE DEL SOLDADO FANFARRON.

Editor y Redactor principal, JUAN PEREZ CALVO.

IMPRENTA DE BOIX, calle de Carretas, núm. 8.